

DECRETO ALCALDICIO N° 3745

AUTORIZA ADQUISICION COMPRA AGIL.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

09 DIC 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 856 de fecha 09-12-2024 de la Dirección de Administración y Finanzas el cual solicita autorice compra ágil, a través del portal Mercado Publico. Se realizaron cotización en la plataforma Mercado Publico bajo el ID: 3656-267-COT24, "LUCES ELECTRICAS DE NAVIDAD CERTIFICADAS PARA EXTERIOR". Recibiendo 03 ofertas. Se evaluaron las ofertas y se decidió adquirir al proveedor "HM SERVICE SPA Rut: 77.576.094-K, por un monto de \$584.858 iva incluido, en atención que adjunta fotografías y se ajusta al presupuesto disponible.

DECRETO:

AUTORIZASE compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición del servicio "LUCES ELECTRICAS DE NAVIDAD CERTIFICADAS PARA EXTERIOR". Al proveedor "HM SERVICE SPA Rut: 77.576.094-K, por un monto de \$584.858 iva incluido,"

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en Portal Mercado Publico

IMPUTESE el gasto en la cuenta N°215.22.04.999 denominada Otros, Gestión Interna del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GÓNZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MBQ/FNM

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Mercado Publico
Archivo DAF (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE